



Municipalidad de Crespo

2026

Nota

Número:

Referencia: Decreto Adjudicacion Concurso 021-2026 insumos para infraestructura de redes- Expediente Electrónico EX-2026-00006122- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Yamila Natali Franco (AI#SEHP), Pablo Gaston Ghirardi (FC#SEHP), Gareis Lorena Marisol (DOP#SIA), Silvina Elvira Muller (AAFT#SEHP), Lucrecia Belen Ramos (DOP#SIA), Ileana Macarena Dalinger (SUM#SEHP), Pamela Soledad Rusch (SDPOP#SIA), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Leticia Natali Fernandez (AIC#SEHP), Bettina Hofer (SIA), Emanuel Bruggeman (AIC#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (DOP#SIA), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Pedro Ruben Torres (AI#SEHP), Adriana Beatriz Weinbinder (IR#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Concurso de Precios N° 021/2026, referido a la adquisición de insumos para infraestructura de redes, y,

CONSIDERANDO:

Que la apertura del Concurso se efectuó el 13 de marzo de 2026, habiéndose presentado únicamente la firma "Stegman Gustavo Ariel, CUIT N° 20-28723098-3".

Que por Decreto N° 229/2026 de fecha 11 de marzo de 2026, se designó para integrar la Comisión de Estudio a la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, a la Secretaria de Infraestructura y Ambiente y al Jefe de Contaduría.

Que la Comisión de Estudio se expide luego de examinar la documentación respectiva, y teniendo en cuenta el informe de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y del Área de Informática y Redes, recomendando adjudicar el ítem 1) a la firma "Stegman Gustavo Ariel, CUIT N° 20-28723098-3" por la suma total de Pesos Nueve Millones Ciento Ochenta y cinco Mil Ochocientos Veinte (\$ 9.185.820,00) en virtud de que la oferta resulta conveniente a los intereses generales del Municipio.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Comisión de Estudio, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º.-Apruébanse las actuaciones correspondientes al Concurso de Precios N° 021/2026.

Art. 2º.-Adjudicase el Concurso de Precios N° 021/2026, en la forma que se indica:

A la firma "**Stegman Gustavo Ariel, CUIT N° 20-28723098-3**":

Ítem	Cant.	Descripción	\$ UNIT	\$ TOTAL
1	100	Cable red furukawa cat6 1m negro multitan rj45	12.462,00	1.246.200,00

2	100	Cable red furukawa cat6 1.5m negro multilan rj45	14.400,00	1.440.000,00
3	100	Cable red furukawa cat6 2.0m negro multilan rj45	14.400,00	1.440.000,00
4	250	Jack rj45 cat 6 hembra furukawa 35030606 gigan negro	12.000,00	3.000.000,00
5	16	Modulo sfp tp-link tl-sm311lm multimodo 1gb 1m lc/upc 550m	58.800,00	940.800,00
6	20	Adecomm patchcord fo mm om4 duplex 1m lc/pc lc/pc 50/125	30.888,00	617.760,00
7	5	Patch cord lc/pc lc/pc multimodo dx 50/125 2mm om3 15mts x2u	100.212,00	501.060,00
		TOTAL		\$ 9.185.820,00

Lo que hace un total general de Pesos Nueve Millones Ciento Ochenta y cinco Mil Ochocientos Veinte (\$ 9.185.820,00).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación del Concurso de Precios que la firma adjudicataria deberá cumplir estrictamente.

Art. 3º.-Comuníquese a la firma que resultó adjudicataria a los fines de que proceda a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos del Concurso de Precios.

Art.4º.-: Impútase la erogación que demande el cumplimiento del presente a: Finalidad 01 – Función 90 - Sección 02 – Sector 05 – Partida Principal 08 – Partida Parcial 60 – Partida Sub Parcial 13.

Art.5º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.6º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción.

Art.7º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.